



## Evaluación de Aprendizajes y Reflexiones sobre la Ética de los Futuros Psicólogos en la Formación de Prevención de Violencia

**Resumen.** Las Prácticas Pre-profesionales en el Contexto Jurídico constituyen actividades de capacitación y entrenamiento técnico que se encuentran atravesadas por la dimensión ética, su aprendizaje se construye desde actividades de capacitación, práctica institucional y supervisión. Objetivo. Evaluar si las instancias de capacitación teórica, práctica institucional, supervisión han permitido el aprendizaje de la dimensión ética, partiendo de la comparación de dos grupos de investigación (2007-2010 2011-2014). Metodología. Se tomó un diseño de tipo descriptivo evaluativo; se aplicó una encuesta a estudiantes que cursaron las prácticas durante 2007-2014 y se realizaron entrevistas a los referentes institucionales. A través de encuestas auto-administradas, se consignaron preguntas concretas sobre el aprendizaje de la ética en cada una de las instancias de las P.P.P. y se efectuará una comparación de los datos obtenidos en los dos períodos anteriormente mencionados. Resultados. Realizar la investigación permitió obtener información de las ocho cohortes que han egresado a través de las prácticas al momento actual, efectuándose una comparación entre los dos grupos para conocer sobre el aprendizaje acerca de ética, que regula el accionar de los futuros psicólogos. Discusión. La investigación permitió conocer acerca de la manera en que los aspectos éticos son adoptados por los futuros egresados y reflexionar sobre la importancia de considerar-empresar dichos aspectos en el desempeño profesional.

**Abstract.** The Pre - professional practices in the legal context are technical training that are crossed by the ethical dimension, learning is built from training, institutional practice and supervision. Objective. Perform an assessment in order to know if instances of theoretical training, institutional practice, supervision have allowed learning the ethical dimension, based on the comparison of two research groups (2007-2010 2011-2014). Methodology. The approach was a descriptive evaluation design; a survey was applied to students who attended practices during 2007-2014 and interviews were performed to institutional referents. Through self-administered surveys, specific questions about learning ethics in each of the instances of the P.P.P. were recorded and a comparison of the data obtained in the two aforementioned periods will be made. Results. Perform the research allowed obtaining information from the eight cohorts who have graduated through practice at present, carrying out a comparison between the two groups in order to have knowledge of learning about ethics, which governs the actions of future psychologists. Discussion. The research allowed knowing about how ethical aspects are adopted by future graduates and think about on the importance of considering these aspects in professional performance.

### 1. Introducción

Las Prácticas Pre Profesionales, en los planes de estudio de la carrera de Psicología, se crearon con la finalidad de formar en la práctica a los futuros profesionales psicólogos, como una instancia previa a su egreso.

Como refieren López y Puente de Camaño (2010), el programa de Prácticas Pre Profesionales (P.P.P.) posee dos ejes centrales: el primero apunta a la formación en prácticas orientadas a las distintas áreas de especialidad del ejercicio profesional, y el segundo de ellos refiere a la posibilidad que se le brinda al alumno, a través del desarrollo de las prácticas en las instituciones públicas, de

Davolio, Andrea <sup>a</sup>, y Loza, Florencia <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Facultad de Psicología,  
Universidad Nacional de Córdoba

#### Palabras claves

Ética; aprendizaje del rol del psicólogo; prevención de violencia.

#### Keywords

Ethics; learning about the role of the psychologist; violence prevention

#### Enviar correspondencia a:

Davolio, A.  
andreaedavolio@gmail.com

conocer los problemas actuales en los que el psicólogo interviene y para los que debe capacitarse como futuro profesional.

De esta manera, los objetivos planteados desde las Prácticas Pre Profesionales y la elaboración del trabajo de sistematización final son:

- Fortalecer la formación de grado en la instancia de egreso.
- Dotar al futuro profesional de competencias teórico prácticas, espíritu crítico y compromiso con la comunidad.
- Promover el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión, en un marco ético deontológico.
- Posibilitar la capacitación, brindando a los alumnos la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional.
- Constituyen actividades de capacitación y entrenamiento en técnicas, instrumentos y herramientas, desde diferentes enfoques teóricos y en distintos contextos y áreas de ejercicio profesional, tal y como se definen en las leyes de ejercicio profesional e incumbencias vigentes, y con las limitaciones previstas en el Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (López y Puente de Camaño, 2010).

El presente trabajo se propone, a partir de la experiencia de los estudiantes que cursaron las prácticas durante los ciclos lectivos 2007-2014, evaluar si las instancias de capacitación teórica, práctica institucional, supervisión y asesoramiento docente han permitido el aprendizaje de la dimensión ética, pudiendo conocer y reflexionar acerca del compromiso social y ético que se requiere para trabajar con problemáticas tan complejas como las abordadas en la prevención de violencia.

### 1.1. *Instancia de Capacitación Teórica*

Esta instancia es un eje central para el futuro profesional, puesto que conocer es el primer paso para poder intervenir en cualquier área de la Psicología.

Tomando los aportes de López y Puente de Camaño (2010) capacitar refiere a la habilidad, a hacer apto a alguien con la finalidad para hacer alguna cosa, habilitarlo para algún propósito.

Desde la Facultad de Psicología se brindan distintos espacios de capacitación referidos al Contexto Jurídico, que son siguientes: capacitación teórico-práctica: compuesta por capacitación introductoria y capacitación específica; seminario interno; instancia de supervisión y asesoramiento.

Específicamente el estudiante que accede a las Prácticas Pre Profesionales en el Contexto Jurídico requiere capacitación continua acerca de las temáticas y problemáticas de las instituciones donde se incluirá, posterior a la capacitación introductoria.

Durante la práctica institucional (segunda instancia del proceso de P.P.P.) se lleva a cabo una capacitación específica, en la cual se desarrollan temáticas puntuales que los alumnos abordan, desde un rol de observador no participante, en las Instituciones.

A partir de lo mencionado, se sostiene que estos espacios de capacitación permiten al alumno desarrollar actitudes y aptitudes para constituirse en agentes promotores de salud y acción social.

A través del pasaje por estos lugares se logra una preparación en las temáticas que atraviesan la práctica y se asumen las responsabilidades como estudiantes pre-profesionales, a partir de un constante desarrollo personal, científico, técnico y ético.

Particularmente, la capacitación en prevención de violencia cobra relevancia dentro del Contexto Jurídico en la medida que posibilitaría la adquisición de elementos teóricos y prácticos.

En palabras de López y Puente de Camaño (2010):

(...) la capacitación en prevención de violencia tiene la finalidad de formar un profesional con espíritu crítico, actitudes éticas y un compromiso con la realidad socio-histórica y política del país, brindando elementos científicos (teóricos-prácticos) desde una perspectiva psicológica, criminológica, apuntando a desarrollar aptitudes para el trabajo interdisciplinario e interinstitucional, propiciando el reconocimiento de la especificidad del rol del psicólogo en prevención de violencia. (p.37)

Continuando con esta idea, y siguiendo a Bessone et al. (2011), son fundamentos éticos:

- Preservar los Derechos Humanos fundamentales.
- Respetar y propender a que sean respetados la dignidad y el valor de las personas.
- Contribuir, desde la perspectiva profesional, a una mayor armonía entre los seres humanos.
- Defender la salud como un Derecho Humano fundamental, que tiende al equilibrio de las relaciones del hombre consigo mismo, con los demás y con su medio. (p.5)

A partir de esto, se destaca la existencia de ciertos aspectos éticos generales que atraviesan los distintos espacios que conforman las Prácticas Pre Profesionales. En los mismos se manifiesta la relevancia de los marcos éticos para su ejercicio. Teniendo en cuenta los aportes de (Bessone et al., 2011) se consideran algunos como:

- Manejar con prudencia la información de los distintos espacios, manteniendo el principio de confidencialidad previamente firmado.
- Evaluar los prejuicios que se tienen, que puedan entorpecer la práctica
- Promover los espacios de supervisión, que facilitarán y fortalecerán la capacitación en cuanto al aprendizaje del rol profesional, como así también el despliegue y revisión de las herramientas teóricas y técnicas internalizadas a lo largo de la formación académica

- Capacitación continua en los temas abordados por la institución, lo que permitirá un mayor conocimiento y comprensión en los temas que aborda, el rol que ejerce cada profesional, y como se trabaja en la misma.

A partir de lo mencionado en líneas anteriores, se hace hincapié en la importancia de capacitar al alumno próximo al egreso en problemáticas de violencia y en la prevención de la misma.

Para López y Puente de Camaño (2010) la capacitación es uno de los pilares fundamentales para prevenir la violencia, ya que posibilita el reconocimiento de los recursos y los límites que cada uno posee para la intervención en estas problemáticas de complejidad, de acuerdo al accionar preventivo, que por un lado tiende a neutralizar los comportamientos violentos y delictivos, y por otro tiende a disminuir los procesos de victimización y sus consecuencias.

Desde esta fundamentación, se sostiene la importancia de que el estudiante de psicología que transita las Prácticas Pre Profesionales en el Contexto Jurídico, efectúe con el asesoramiento docente e instancias de supervisión, posibilidades de reflexión sobre el lugar que ocupa la ética frente a estas temáticas y cuáles serían los aportes que se pueden otorgar desde dichos espacios.

En este sentido, es que cobra importancia la relación que existe entre la capacitación en estas problemáticas y su prevención con los marcos éticos que regulan el ejercicio pre profesional, propiciando el compromiso y responsabilidad en dicha tarea de prevención de la violencia en todas sus manifestaciones.

### 1.2. *Instancia de Práctica Institucional*

En esta etapa del proceso, el alumno se inserta en la institución en donde realizará su práctica concreta, desde un rol de observador no participante, desde el cual se observa, registra y vivencia situaciones propias del ejercicio profesional; la mera presencia del alumno en estos espacios institucionales conlleva una participación.

En la práctica propiamente dicha, el futuro profesional es supervisado por un referente institucional psicólogo.

En las distintas instituciones que participan del programa de P.P.P. del Contexto Jurídico, se realizan abordajes preventivos, de asistencia y rehabilitación, en relación a las siguientes problemáticas:

- Violencia infanto juvenil.
- Criminalidad en adultos.
- Violencia familiar.
- Maltrato infanto juvenil.
- Violencia autoinfligida y de la conducta suicida.
- Víctimas de delitos (Puente de Camaño y López, 2010).

Es a lo largo de esta instancia que el alumno logra conocer en profundidad el funcionamiento de la institución y el quehacer del profesional psicólogo en las problemáticas de violencia.

El objetivo aquí es que los alumnos, a partir del reconocimiento de la institución, su historia, dinámica y funcionamiento, recopilen y analicen la información relativa tanto al establecimiento como al tema de investigación elegido para la elaboración del T.S.F.

Esto puede verse reflejado en que el alumno debe conocer los reglamentos, tanto de la institución en donde transita su práctica como el de aquella que regula su práctica; a su vez al alumno se le exige cumplir el acuerdo institucional en cuanto a las condiciones de realización de la práctica, de manera que va adquiriendo cierta responsabilidad respecto a su desempeño.

Por otra parte, es necesario que conozca el reglamento propio de las P.P.P., para saber cuáles son los objetivos de esta instancia y las actividades que se pueden realizar y las que no.

Son aspectos éticos también el cuidar la institución de prácticas, respetar los tiempos, límites y espacios institucionales, mostrar cordialidad y respeto por aquellos con quienes se comparten los espacios institucionales y cumplir con el rol de observador no participante.

A su vez, la ética se refleja en el respeto por la población que asiste a la institución, para evitar la re victimización, como así también el guardar secreto profesional (de todo aquello que el estudiante observa y escucha dentro de la institución); la capacitación continua en los temas que en ella se abordan y, finalmente, tener en cuenta y respetar la especificidad del rol de cada profesional, los límites y alcances del mismo.

### *1.3. Instancia de Supervisión y Asesoramiento Docente*

Partiendo de que las P.P.P. implican una modalidad de egreso de la carrera de Psicología, el estudiante tiene que, entre sus requisitos, elaborar y aprobar un Trabajo de Sistematización Final de dicha práctica.

A lo largo de todo el proceso, el docente supervisor acompaña y supervisa las actividades llevadas a cabo por los alumnos en las instituciones, como así también asesora y orienta en la elaboración del Trabajo de Sistematización Final (T.S.F.).

En palabras de López y Puente de Camaño (2010):

El desarrollo de la función docente, implica una particular forma del desempeño de la docencia; ya que la metodología principal de la capacitación, se da en el marco de una inserción práctica, en la realidad del ejercicio profesional del psicólogo. (p.56)

Es a partir de la experiencia, su análisis y articulación entre teoría y práctica lo que permite que los alumnos se formen y doten de las competencias necesarias para el futuro quehacer profesional.

En la instancia de supervisión y asesoramiento, el docente facilita un espacio donde se hace posible la interrelación, observación, reflexión y análisis del ejercicio profesional, retomando e integrando los aprendizajes adquiridos a lo largo de toda la carrera.

A su vez, el docente, ante la aparición de situaciones de tensión, angustia y frustración provocadas por el encuentro con la realidad de las problemáticas que se estudian y abordan, brinda un acompañamiento, el cual implica dar lugar a que surjan estas manifestaciones a través de la palabra, posibilitando la reflexión sobre las mismas y sobre la tensión que se produce.

El docente supervisor se encarga, entre otras cosas, de estimular la indagación teórica y posibilitar una comprensión que va más allá de lo netamente experiencial.

El docente incentiva a que el grupo utilice marcos explicativos, los someta a pruebas y verificación, ampliando o rectificando su análisis de la práctica, que posibilite generar coherencia y fuerza directriz en el proceso de sistematización final (López y Puente de Camaño, 2010).

El supervisor trabaja tanto sobre la información como en las experiencias que cada grupo de alumnos va teniendo en las distintas etapas, correspondiéndose a lo que cada grupo particular puede tolerar y elaborar.

Siguiendo a estos autores, dado que las P.P.P. se efectúan en instituciones externas a la propia facultad de Psicología, el docente supervisor se encarga de mediar entre éstas y el alumno, propiciando la observación de las dinámicas grupales e intergrupales, la implicación psicológica de la tarea y la dimensión humana de la labor realizada (López y Puente de Camaño, 2010).

Insertarse en la vida de las instituciones le permite al alumno conocer acerca de técnicas metodológicas del trabajo institucional, de las problemáticas, su diagnóstico y tratamiento.

En síntesis, y con claras palabras de López y Puente de Camaño (2010):

(...) se intenta propiciar en los alumnos potencialidades, dinamizar capacidades, e indagar aspectos por ellos desconocidos, para lograr, a través de la participación directa en las prácticas, analizar y problematizar la realidad, promoviendo el diseño de propuestas. El equipo docente colabora en los procesos de discriminación, elaboración y manejo de las ansiedades, estimulando el placer por la búsqueda y el aprendizaje. (p. 59)

Siguiendo con la misma idea, la dimensión ética podría visualizarse en cuestiones como la humildad del alumno para aceptar las sugerencias que brinde el docente, valorando y reflexionando sobre las mismas, mostrando apertura y disposición para el aprendizaje; tolerancia a la frustración y a los errores que surgirán durante esta etapa; la utilización de un lenguaje técnico apropiado en la comunicación con ellos (Bessone et al., 2011).

Otra dimensión de la ética, visualizada en el espacio de la supervisión, refiere a que es un espacio de formación, en el cual el alumno debe entender que las observaciones que realiza el docente no están dirigidas a su propia persona sino a su relación con el conocimiento o con el ejercicio de la

profesión, las cuales a su vez deben ser evaluadas por los destinatarios a través de una actitud reflexiva y crítica.

Es necesario que el alumno, desde el momento inicial de esta instancia, posea el deseo de aprehender, siendo ello la iniciativa que posibilitará la generación de interrogantes, inquietudes y, en consecuencia, la formulación de propuestas. Esto se enuncia en la medida de reconocer esta experiencia pre profesional como una genuina oportunidad de aprendizaje, de capacitación y formación (Bessone et al., 2011).

A su vez, en este aprendizaje y reflexión de la dimensión ética que atraviesa todo el proceso de las P.P.P., le corresponde al alumno, como futuro profesional, reconocer la formación y trayectoria profesional del docente supervisor, reconocer las posibilidades reales que tiene de cumplir con las exigencias pautadas en el programa; ser respetuoso y solidario con el/los docentes; tener respeto por los tiempos de entrega y actividades pautadas de las distintas partes de elaboración del T.S.F.; expresar de manera abierta (y sinceramente) las dificultades que surjan durante el proceso; visualizar en las equivocaciones oportunidades de aprendizaje; reconocer desde un comienzo, cuáles son las responsabilidades y derechos como alumnos, y en los docentes; entre otros (Bessone et al., 2011).

Finalmente, desde la instancia de Supervisión y Asesoramiento Docente, se incentiva al alumno a tener en cuenta la terapia personal, como un espacio de autoconocimiento, en donde sea posible un discernimiento propio que permita reconocer los propios límites y dificultades, las fortalezas y virtudes y las motivaciones para trabajar con problemáticas relacionadas con la violencia.

## **2. Objetivo**

Evaluar si las instancias de capacitación teórica, práctica institucional, supervisión y asesoramiento docente han permitido el aprendizaje de la dimensión ética, partiendo de la comparación de dos grupos de investigación (2007-2010 y 2011-2014).

## **3. Metodología**

Metodológicamente, se tomó un diseño de tipo descriptivo evaluativo; se aplicó una encuesta a los estudiantes que cursaron las prácticas durante los ciclos lectivos 2007-2014, y se realizaron entrevistas en profundidad a los referentes institucionales.

A través de los datos de contacto de los ex alumnos, se los invitó a completar, vía correo electrónico, una encuesta diseñada para evaluar las Prácticas Pre Profesionales desde su inicio hasta la actualidad, con la finalidad de seguir mejorando la formación de los futuros psicólogos.

Se tomaron los años comprendidos en los períodos 2007-2010 y 2011-2014 para comparar el aprendizaje de los aspectos éticos en las diversas instancias de las Prácticas Pre Profesionales en ambos grupos, de manera que pueda verse si el alumno, a lo largo del proceso, ha podido incorporar la dimensión de la ética en lo referente al quehacer como futuro profesional.

Se elaboraron preguntas concretas sobre el aprendizaje de la ética en cada una de las tres instancias que conforman el proceso de P.P.P., a las que el alumno debía responder con juicios de valor (Absolutamente, En gran medida, Parcialmente, Casi nada y Nada) según su grado de conformidad.

Posteriormente se procedió a comparar las respuestas obtenidas de los dos períodos investigados.

#### **4. Resultados**

En la investigación llevada a cabo, se realizó la toma de entrevistas a egresados que habían desarrollado su P. P. P en el Contexto Jurídico en dos periodos: 2007-2010 y 2011-2014, para conocer sobre el aprendizaje y reflexiones acerca de la ética que regula el accionar de los futuros egresados psicólogos en las distintas instancias de las P.P.P (capacitación teórica, práctica institucional y supervisión y asesoramiento docente), lo cual posibilitó profundizar en el conocimiento acerca de ello. Posteriormente, se compararon los resultados de ambos períodos, que a continuación se detallan.

En dicha investigación, se les preguntó a los alumnos acerca de las instancias mencionadas en relación a los marcos éticos y deontológicos, a la que ellos debían responder con juicios de valor (Absolutamente, En gran medida, Parcialmente, Casi nada y Nada) según su grado de conformidad: respecto a la capacitación teórica, se indagó si la misma le ha facilitado el análisis de marcos éticos y jurídicos en relación al desempeño profesional.

A partir de esto se obtuvo que más del 78% de los egresados considera que la Capacitación Teórica si le ha facilitado (absolutamente o en gran medida) el análisis de marcos éticos y jurídicos en relación al desempeño profesional. El 20% aproximadamente indica que este aporte ha sido parcial y un 1,5% lo califica como nulo.

Sobre un total de 74 encuestados, las respuestas se dividieron de la siguiente manera:

- Absolutamente (26)
- En gran medida (32)
- Parcialmente (15)
- Casi nada: (1)

De ello se desprende que la capacitación teórica es fundamental para los estudiantes de psicología que desarrollaron la práctica en el Contexto Jurídico, en relación a la ética y marcos éticos deontológicos, ya que por un lado la capacitación en prevención de violencia es necesaria y por otro, posibilita la adquisición de postulados éticos relevantes para intervenir en dichas problemáticas, adquiriendo compromiso y responsabilidad pre profesional.

Respecto a la segunda instancia, en relación a las problemáticas abordadas en la Institución, se indagó si la Práctica les ha brindado marcos éticos y jurídicos acerca del desempeño profesional.

De las respuestas se obtuvo que más del 57% de los encuestados considera que la Práctica si le ha brindado (absolutamente y en gran medida) los marcos éticos y jurídicos necesarios, en relación al desempeño profesional. Un 32% indicó una contribución parcial, y más del 10% indica que el aporte fue prácticamente nulo.

Sobre un total de 75 encuestados, las respuestas se dividieron de la siguiente manera:

- Absolutamente (15)
- En gran medida (28)
- Parcialmente (24)
- Casi nada (8)

A partir de estos resultados se podría sostener que la instancia de Práctica Institucional, en mayor medida, les posibilitó a los alumnos el aprendizaje de marcos éticos para el desempeño profesional

Finalmente, se investigó si la Supervisión y Asesoramiento Docente ha promovido la reflexión sobre la importancia del marco ético en las producciones de los trabajos finales, a lo cual la mayoría de los egresados encuestados, casi el 91%, afirma que dichos aspectos si han promovido (absolutamente o en gran medida) la reflexión sobre la importancia del marco ético en las producciones de los Trabajos de Sistematización Final. Menos del 10% indicó un aporte parcial.

Sobre un total de 76 encuestados, las respuestas se dividieron de la siguiente manera:

- Absolutamente (34)
- En gran medida (35)
- Parcialmente (7)

A partir de lo mencionado, se podría sostener que tanto la Capacitación Teórica como la Supervisión y Asesoramiento Docente le facilitan, en mayor medida, a los alumnos un aprendizaje relevante acerca de la ética.

Asimismo, la Práctica Institucional presenta un aprendizaje sobre la ética que dependería en gran medida de los avatares institucionales o aspectos externos que exceden el rol docente o lo desarrollado desde las P.P.P., es por ello que los resultados muestran una variación en comparación con las otras instancias.

## **5. Discusión**

La investigación realizada ha permitido arribar a un conocimiento relativo a la manera en la que los futuros egresados psicólogos han adoptado los aspectos éticos inherentes al rol pre profesional, como así también reflexionar sobre la importancia de considerar y emplear esta dimensión ética en el desempeño profesional.

La información procesada permite ver que, en su gran mayoría, los egresados si lograron valerse de los marcos éticos y jurídicos necesarios, a través de las tres instancias que componen el programa de Prácticas Pre Profesionales del Contexto Jurídico.

Sin embargo la evidencia muestra que ha habido algunos que han logrado parcialmente o no lo han logrado, valerse de estos aspectos éticos necesarios para un futuro ejercicio profesional:

- En la instancia de Capacitación Teórica el 20% (15 egresados) y un 1,5% (1 egresado) lo califica como nulo.
- En la instancia de Práctica Institucional, un 32% (24 egresados) indicó una contribución parcial, y más del 10% (8 egresados) indica que el aporte fue prácticamente nulo.
- Y en la instancia de Supervisión y Asesoramiento Docente menos del 10% (7 egresados) indicó un aporte parcial.

Se cree que, en general, estos resultados derivan de cuestiones propias de los acontecimientos que se dan en cada etapa, como la dificultad de procesar correctamente el material teórico de las capacitaciones (quizás por falta de tiempo o técnicas de estudio), que permita extraer la ética propia de cada una de las problemáticas abordadas, como así también del quehacer específico del rol profesional. A su vez, en la propia institución de prácticas el alumno puede haber transitado por conflictos propios de la actividad institucional como así también de altercados o imprevistos que impiden u obstaculizan que el futuro egresado pueda estar en contacto directo con la problemática abordada y los aspectos éticos que se vinculan a ese abordaje, tanto en la problemática misma como en la manera de abordarla desde la institución. Sin embargo, en la instancia de Supervisión y Asesoramiento Docente, quedó evidenciado que los alumnos si pudieron jactarse de estas herramientas éticas necesarias. Se cree que esto es debido al rol que ejerce el docente supervisor, de acompañamiento, contención, que crea un espacio de análisis de las vivencias inherentes a la práctica, que intermedia entre el alumno y el pasaje hacia un nuevo rol, que lo prepara para futuro profesional, que enseña las maneras para posicionarse frente a cada situación particular, que provee de herramientas para el aprendizaje y que se dispone para resolver, en conjunto con el futuro egresado, cualquier obstáculo que pueda surgir del paso por este proceso de aprendizaje que son las Prácticas Pre Profesionales.

De todo lo expuesto hasta el momento se concluye que las distintas instancias que conforman el programa de P.P.P. del Contexto Jurídico permiten que el alumno y futuro profesional se apropie de la ética que impregna cada uno de los espacios de la psicología. Cada instancia tiene su finalidad y particularidad, por lo que esta apropiación que hace el futuro profesional se da de una manera diferente.

Por un lado, la capacitación en prevención de violencia es necesaria ya que posibilita la adquisición de postulados éticos relevantes para intervenir en dichas problemáticas, adquiriendo compromiso y responsabilidad pre profesional. Es uno de los pilares fundamentales para prevenir la

violencia, ya que permite el reconocimiento de los recursos y los límites que cada uno posee para la intervención en estas problemáticas de complejidad, de acuerdo al accionar preventivo.

Desde la práctica institucional el alumno comprende la importancia de conocer reglamentos institucionales, cuidar de estos espacios, tratar con respeto y cordialidad a los que intervienen en dichos espacios, medir su desempeño dentro de la institución, como así también su rol.

Finalmente, en la instancia de supervisión y asesoramiento docente el alumno, a partir de la experiencia, su análisis y articulación entre teoría y práctica, se forma y dota de las competencias necesarias para el futuro quehacer profesional ya que el docente facilita un espacio donde se hace posible la interrelación, observación, reflexión y análisis del ejercicio profesional, retomando e integrando los aprendizajes adquiridos a lo largo de toda la carrera. Surgen las posibilidades de reflexión sobre el lugar que ocupa la ética frente a estas temáticas y cuáles serían los aportes que se pueden otorgar desde dichos espacios.

En este sentido es que cobran importancia los aportes de cada una de las instancias de las P.P.P., ya que proveen los marcos éticos que regulan el ejercicio pre profesional, propiciando el compromiso y responsabilidad en la tarea de prevención de la violencia en todas sus manifestaciones.

## 6. Referencias

- López, A. & Puente de Camaño, O. (2010), *Prácticas y reflexiones para la prevención de violencia*, Córdoba Argentina, Editorial Brujas.
- Bessone, P. et Al. (2011), *Ética de los estudiantes de Psicología. Prácticas Pre Profesionales – Contexto Jurídico*.